

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 D.O. 25 DE 95 A 99
Atención al usuario: 01 8000 111 310 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Concesionario de Correos

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Alcaldía Local De Suba
Dirección: calle 146 C BIS No. 90-57
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111156408
Envío: RA323020390C0

Destinatario
Nombre/Razón Social: CLARA YANETH GARCIA VARGAS
Dirección: CALLE 143 No. 158-44
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111151158
Fecha admisión: 06/07/2021 11:58:15

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio Concesionario de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 06/07/2021 11:58:15
Orden de servicio: 14369093 RA323020390C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Alcaldía local De Suba Dirección: calle 146 C BIS No. 90-57 Referencia: 20216140957421 Teléfono: 6620222 Código Postal: 111156408 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111652	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Nombre/ Razón Social: CLARA YANETH GARCIA VARGAS Dirección: CALLE 143 No. 158-44 Tel: Código Postal: 111151158 Código Operativo: 1111665 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: <i>HEAM</i> Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do <input type="checkbox"/> 3er <input type="checkbox"/> 4to <input type="checkbox"/> 5to <input type="checkbox"/> 6to <input type="checkbox"/> 7mo <input type="checkbox"/> 8vo <input type="checkbox"/> 9vo <input type="checkbox"/> 10vo
Peso Físico(grams): 250 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 250 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.800	Dice Contener: <i>Llega hasta la</i> Observaciones del cliente: <i>lv-153</i>

1111521111665RA323020390C0

Provincia Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 55 A 56 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional (01 800) 111 310 / Tel. contacto: 01 800 111 310

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472 (visitar sus datos personales para probar la entrega del envío) Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

1111 652
UAC CENTRO CENTRO A

07 JUL 2021
08:14:22

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho, de manera atenta me permito notificar el auto de fecha dos (02) de marzo de 2020, emitido dentro del expediente 2019223490127879E, en cuya parte resolutive:

RESUELVE:

- PRIMERO:** IMPONER la medida correctiva de multa general tipo 2 correspondiente a ocho (08) salarios mínimos diarios legales vigentes para el año de la imposición (2018) que tiene un valor de DOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$208.328), señalada en el comparendo No. 11-001-1104952 del 30 de diciembre de 2018 a la señora CLARA YANETH GARCÍA VARGAS, identificada con C.C. No. 52.297.065, por lo expuesto en este proveído, y los cuales deberá cancelar una vez quede en firme este fallo, para lo cual deberá acceder al link <https://lico.sci.gov.co> o solicitarlo en el Centro Temporal de Protección (CTP) ubicado en la Carrera 39 # 10-75 para que se genere el recibo de pago.
- SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente decisión a la señora CLARA YANETH GARCÍA VARGAS, en la página web de la Alcaldía Local de Suba, o por el medio más expedito.
- TERCERO:** ACTUALIZAR en el Registro Nacional de medidas correctivas (RNMC) la presente decisión en aplicación al parágrafo 2 del artículo 172 de la Ley 1801 de 2016.
- CUARTO:** Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.
- QUINTO:** ACTUALIZAR el SI ACTUA II para que se vea reflejado en el aplicativo administrado por la Policía Nacional de acuerdo con las instrucciones de Secretaría Distrital de Gobierno.
- SEXTO:** REMITIR copia de todo el expediente a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para lo de su competencia una vez se encuentre en firme esta decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Manuelita Arias Giraldo
 MANUELITA ARIAS GIRALDO
 Inspectora 11 F de Policía de Suba

Así mismo, de conformidad al numeral cuarto del Auto en comento, me permito informarle que contra el mismo procede recurso de reposición y en subsidio apelación, el cual debe interponerse dentro de los tres días hábiles siguientes al recibido de este oficio. Lo anterior acatando el término otorgado para justificar inasistencia a la audiencia pública.

Cordialmente,
Yina Leany Araujo Cortes
 YINA LEANY ARAUJO CORTES
 INSPECTORA 11F
 Proyecto: Paola Ortiz Zambrano

07 JUL 2021
 13 JUL 2021

Alcaldía Local de Suba
 Calle 146 C BIS No. 91 - 57
 Código Postal: 111156
 Tel. 6620222 - 6824547
 Información Línea 195
 www.suba.gov.co

GDI - GPD - F078
 Versión: 04
 Vigencia:
 02 de enero 2020



Al cliente se le entregó el servicio de
 Factura No. 001-2021
 Fecha 07/07/2021

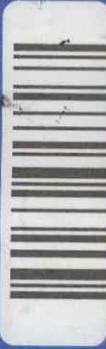
GOBIERNO



Fecha: 07 de Julio de 2021

Nombre: CLARA YANETH GARCIA VARGAS
 Calle: 1434-158-41
 P. Apartado Postal: 2000
 Ciudad:

Asesor: Examinador: 201623460137898, correo: 11-001-119852

		Observaciones: llega hasta la 153																														
Centro de Distribución: C.C.		Opción de Pago: 4320678																														
Nombre del distribuidor: Alejandro Girona		Fecha: 07 JUL 2021																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha 2</th> <th>DA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th>R</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Fecha 2	DA	MES	AÑO	R	D							<table border="1"> <tr> <td>1 2</td> <td>Devolución</td> <td>1 2</td> <td>Rehusado</td> <td>1 2</td> <td>No Reclamado</td> </tr> <tr> <td>1 2</td> <td>Devolución Errada</td> <td>1 2</td> <td>Fallecido</td> <td>1 2</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>1 2</td> <td>No Resido</td> <td>1 2</td> <td>Fuerza Mayor</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1 2	Devolución	1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado	1 2	Devolución Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado	1 2	No Resido	1 2	Fuerza Mayor		
Fecha 2	DA	MES	AÑO	R	D																											
1 2	Devolución	1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado																											
1 2	Devolución Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado																											
1 2	No Resido	1 2	Fuerza Mayor																													